



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

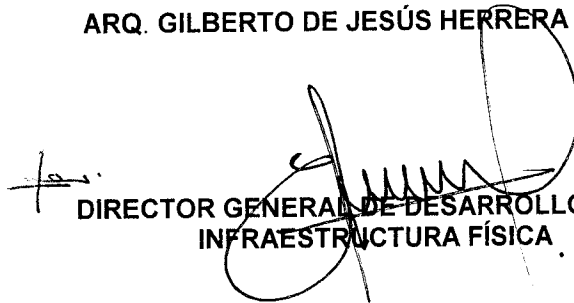
CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/079/2014

Entidad Federativa	Guerrero
Municipio	Benito Juárez
Localidad	Las Tunas
Tipo de acción	Obra nueva – Reubicación - PROGRAMA FONDEN
Tipo de Unidad	Centro de Salud
No. de camas	2 (en tránsito)
No. de quirófanos	0
No. de consultorios	1
Superficie del terreno	527.94 m ²
Superficie de construcción	118,87 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Calle s/n, colinda con propiedad privada, y Calle Miguel Hidalgo Municipio Benito Juárez en la Localidad de Las Tunas

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 19 de agosto del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ


DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA